

Bogotá D. C., 08 de septiembre de 2017



Radicado No: 20171110052552
Destino: 100 DIRECCION GENERAL - Rem: CONSEJO NACIONAL D
Folios: 0 Anexos: Copias: 0
2017-09-08 16:21 Cód ver: de82c

Doctor

Ricardo Humberto Ramírez Carrero

Director General (E)

Unidad de Planeación Minero Energética-UPME

Ciudad

Asunto: Solicitud ampliación plazo para comentarios. Proyecto de Resolución UPME "Por la cual se define el procedimiento para las solicitudes de conexión al Sistema Interconectado Nacional-SIN y la aprobación de proyectos relacionados con activos de uso de nivel 4".

Respetado Doctor Ramírez:

El Consejo Nacional de Operación en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el ejecutor del Reglamento de Operación, solicita de la manera más atenta una ampliación hasta el día 29 de septiembre, para allegar los comentarios y observaciones del CNO al proyecto de resolución del asunto. Lo anterior teniendo en cuenta que el plazo fijado por la UPME es el 15 de septiembre.

Esta solicitud se sustenta en la importancia que reviste esta propuesta para la operación del sistema, toda vez que en ella se definen criterios, recomendaciones y tiempos para gestionar las solicitudes de conexión al SIN. Adicionalmente, estamos revisando algunos aspectos técnicos y regulatorios de cara a la evolución que podrá tener el SIN con la incorporación de fuentes Variables y Renovables de Energía-VRE.

Esperamos una respuesta positiva a esta solicitud.

Cordialmente,


ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico

Av. calle 26 No. 69-63 Oficina 408 Teléfonos: 7023029 – 7023026 - 7021892
E-Mail aolarte@cno.org.co - Internet: www.cno.org.co - Edificio Torre 26
Bogotá, D.C.- Colombia